

Introducción

Fernando Vicario

a Ley 397 de 1997 denominada Ley General de Cultura generó un cambio profundo en el desarrollo de la cultura en Colombia, reglamentando los artículos de la Constitución Política y generando su aporte más importante, el de la creación del Ministerio de Cultura. La puesta en marcha de esta ley supuso una gran transformación en la forma de desarrollar las políticas culturales. Ayudó a incorporar la cultura a los modelos de crecimiento regional, a pensar la memoria como un pilar esencial en construcción de futuro y a revisar el papel de la economía creativa como eje del progreso económico nacional, entre otros muchos logros que iremos viendo en los siguientes artículos.

Diez ministros han ocupado la cartera desde el 7 de agosto de 1997 hasta la fecha. Una sucesión de miradas que consolidaron una política referente para Iberoamérica. El Ministerio ha fortalecido la mirada cultural en la idea de crecimiento y progreso nacional.

Colombia viene de una larga tradición de respeto e incentivo a los procesos culturales en su desarrollo. Desde la creación del Ministerio de Educación a finales del siglo XIX contó con una División de Divulgación Cultural de la que

dependían los museos, bibliotecas y juntas de organización de festivales y espectáculos populares, así como las publicaciones culturales. Posteriormente, desde la Oficina de Extensión Cultural y Bellas Artes de la que dependía la Sociedad de Estudios Arqueológicos, se tenía como propósito publicar estudios arqueológicos y etnográficos. Cerrando la mitad del siglo XX se inaugura la actual sede de la Biblioteca Nacional y el Instituto Caro y Cuervo, y paulatinamente se van incorporando la Sección de Cinematografía y la Academia Colombiana de la Lengua. Hacia el año 1950 se incorpora un Departamento de Extensión Cultural y Bellas Artes, con el encargo de realizar exposiciones, conciertos, obras teatrales, la feria del libro la administración del teatro Colón y la Banda Nacional. Posteriormente se consolidó el Departamento de Bibliotecas y Archivos Nacionales, dependiente de la Sección de Extensión Cultural y Bellas Artes, hasta que en 1968 se creó el Instituto Colombiano de Cultura (Colcultura) que funcionó como entidad descentralizada adscrita al Ministerio de Educación Nacional. Colcultura estaba conformada por tres subdirecciones: Subdirección de Patrimonio Cultural, Subdirección de Comunicaciones Culturales y Subdirección de Bellas Artes. El 7 de agosto de 1997, como ya hemos apuntado, se liquidó Colcultura y se creó el Ministerio, aglutinando todas las direcciones mencionadas y haciéndose cargo de los organismos adscritos al mismo: Museo Nacional de Colombia, la Biblioteca Nacional de Colombia, el Archivo General de la Nación, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), Proimagenes Colombia y el Instituto Caro y Cuervo¹.

Es complejo hacer un seguimiento de las políticas culturales que se han ido gestando en estos más de 22 años de existencia. Si bien nos vamos a centrar en este tiempo, no podemos olvidar que una de las causas más importantes que lograron la recuperación de las relaciones diplomáticas entre Colombia y España fue la presión de los libreros y editores del país ibérico. Una razón comercial que estaba directamente relacionada a una razón cultural. La propiedad intelectual, el derecho de autor y la defensa de una lengua común jugaron un papel importante en las razones que marcaban el nuevo rumbo de las relaciones internacionales.

Como ha venido siendo una constante en los países latinoamericanos, la defensa de la diversidad, la inclusión de las diferencias en la construcción del Estado nación y la búsqueda de la equidad territorial han sido grandes ejes del desarrollo cultural. Los Estados nación que fueron surgiendo desde principios del siglo XIX lo hicieron con pueblos diezmados por la conquista en primer lugar, el olvido de la independencia en segundo y, por último, la globalización que terminó por arrinconar muchas de las identidades primigenias de este continente. Las constituciones del siglo XX han convirtiendo la cultura en una estrategia de defensa y herramienta de la misma frente al olvido y la exclusión. Desde la constitución del año 1991 la defensa de la multiculturalidad ha sido más que letra impresa. Quisiera resaltar la creación de una Dirección de Poblaciones, con varios objetivos que merece la pena reseñar:

- Fomentar el reconocimiento de las diversidad étnica y cultural a través de procesos de investigación, comunicación y formación.
- Asesorar al ministro en la formulación de políticas, planes y proyectos que permitan el reconocimiento y la inclusión de las especificidades culturales.
- Asesorar y coordinar con las instituciones responsables de la atención a grupos étnico, poblaciones en situación de discapacidad y en condición de vulnerabilidad la implementación de políticas públicas que garanticen el ejercicio de los derechos culturales.
- Promover la coordinación entre las diferentes dependencias del ministerio y las entidades externas, que

permitan contribuir al desarrollo de políticas, planes y programas que propendan por el fortalecimiento de los diferentes valores, saberes y prácticas culturales que componen las identidades étnicas, de edad, de género y de personas en situación de discapacidad o en condiciones de vulnerabilidad².

Este trabajo ha venido siendo coordinado con el Ministerio del Interior por el que se han generado articulaciones regionales que no han estado exentas de dificultades pero que han generado grandes avances en la mirada del Estado y en el trabajo de inclusión realizado en estos más de 22 años.

Las políticas colombianas han elaborado una visión particular sobre los temas patrimoniales. Es complejo para un país que se ha construido con tantos y tan diferentes aportes defenderlos todos, contemplar el respeto a la memoria de quienes contribuyeron a consolidar la realidad actual y edificar un futuro en el que todos tuvieran cabida. En ocasiones se culpó la política patrimonial de mirada eurocéntrica. Otras, de concentrar su trabajo de manera excesiva en la mirada etnocéntrica. Estas acusaciones refrendaban la dificultad de legislar para los grupos que componen un país tan amplio y diverso, pero las políticas de diálogo han presidido el crecimiento de una manera de ver y defender lo que es patrimonial en Colombia, a veces firmando y ratificando acuerdos internacionales, otras cuestionando estos acuerdos. O defendiendo los intereses de minorías sin respetar lo suficiente a estas minorías en aras de un desarrollo que puede ser cuestionable. La defensa del patrimonio cultural es para muchos un lastre en el desarrollo y para otros una mirada imprescindible a la hora de conservar raíces y crecimientos sostenibles. Sorteando las ideologías, los avatares políticos y las pugnas de intereses lo patrimonial siempre ha sido un eje vertebrador del discurrir ministerial. La progresiva y paulatina incorporación de lo inmaterial ha venido dando nuevos rumbos a una política que defiende los derechos de las comunidades que se ubican en todos los espacios geográficos y para animar miradas compartidas que estimulan una defensa latinoamericana del patrimonio. El trabajo realizado en este tiempo ha buscado el crecimiento sostenible y compartido, lo que es realmente reseñable.

La legislación cultural en Colombia ha ido generando avances no solo en modelos de financiación en sectores concretos como es el caso de la cinematografía y el sector audiovisual —con leyes que han logrado incrementar el desembolso para el fomento de la producción en porcentajes inimaginables antes de su promulgación—, sino que también ha sido una

El descenso del protagonismo colombiano en la esfera internacional, causado por muchas razones, entre las que cabe destacar las grandes diferencias latinoamericanas e iberoamericanas en modelos de políticas en activo, no ha impedido que Colombia siga siendo un referente regional como lo ha sido hasta la fecha.

legislación que ha sabido incorporar los nuevos desarrollos tecnológicos, como puede verse en los diálogos abiertos con el Ministerio de las Comunicaciones o con el de las Tecnologías. La creación de entidades descentralizadas como Proimágenes y la mencionada transformación legislativa ayudaron a que la producción colombiana pasara de menos de cinco películas por año a más de cuarenta. Leyes como las de bibliotecas o el fomento de la lectura, pensadas en primer lugar para el desarrollo de los sectores, pero también para facilitar el acceso de los ciudadanos de una forma más equitativa y que respondan a las nuevas necesidades de las poblaciones.

Gracias a la ley de espectáculos públicos se ha producido un notable desarrollo del sector. Anteriormente, la regulación se encontraba en el código de policía, los tramites eran onerosos y dispendiosos para quienes querían realizar algún tipo de muestra, la carga tributaria era excesiva y las infraes-

tructuras totalmente insuficientes. La puesta en marcha de la nueva ley de espectáculos públicos logró agilizar todo el mecanismo y el resultado ha sido realmente significativo.

Estas progresivas reformas legislativas afectaron también a la modernización de los fondos concursables, que merecen especial atención a través de programas como el de Concertación o de Estímulos. En las páginas de ambos programas podemos apreciar el cuidado con el que se contemplan factores como la equidad, la inclusión territorial, la participación de todos los sectores, etcétera³.

Ha sido especialmente importante para América Latina la mirada sobre la economía y la cultura que activó el ministerio en colaboración con algunos organismos internacionales. Desde su creación el Ministerio participó y alimentó varias investigaciones que ayudaron a la cultura a salir de ese papel pasivo —según muchas miradas economicistas— en el desarrollo de las naciones. Colombia comenzó a estimular estudios que han generado resultados muy significativos, como en el tema de las cuentas satélite o la legislación de apoyo a los desarrollos de las industrias culturales.

El papel de las relaciones internacionales fue preponderante en todos los gobiernos y desde su comienzo Colombia apoyó, estimuló y potenció los encuentros de responsables de cultura en el ámbito Iberoamericano. Las reuniones mantenidas marcaron una agenda de desarrollos compartidos en temas tan diversos como la defensa de la educación artística o la búsqueda de medidas para la coordinación de nuevos modos de defensa del derecho de autor.

Fue en Bogotá en el año 2000 en un encuentro celebrado bajo el nombre de "La tercera cara de la Moneda" que surgió la idea de una Carta Cultural iberoamericana, que terminó concretándose en el año 2006 con la aprobación unánime por parte de todos los presidentes y jefes de estado en la Cumbre de Montevideo.

Si importantes fueron las relaciones internacionales no lo fueron menos las internas. A este respecto se escuchan voces críticas sobre un centralismo excesivo, pero no es menos cierto que se han realizado esfuerzos presupuestarios, políticos y sociales por devolver a las regiones un protagonismo cultural que pueda desarrollarse de forma independiente.

En los artículos que leeremos a continuación podremos ver con más detalle algunas de las dificultades que se han ido solventando y también veremos las que todavía quedan por superarse. Los aciertos y los errores cometidos en este camino llevan a rescatar especialmente tres grandes ejes que considero que han sido esenciales en el crecimiento de la cultura en Colombia y del país mismo gracias a esta.

En primer lugar, un indiscutible apoyo político de todos los partidos que han llegado al poder. Izquierdas y derechas, centro y coaliciones; tanto desde el poder central como en los procesos regionales el apoyo a la cultura siempre ha sido indiscutible. En segundo lugar, una materialización de este apoyo en procesos legislativos y presupuestarios. Como viene siendo queja habitual el dinero nunca alcanza, no se ha llegado en casi ningún gobierno a la recomendación del 1% del presupuesto para cultura, pero no es menos cierto que se han implementado muchas medidas de apoyo presupuestario a las que los creadores han podido acudir sin dificultad. En tercer lugar, la cercanía real con la gente. No se ha legislado únicamente para el crecimiento de las políticas culturales, sino para la sintonía con la vida cultural de las comunidades beneficiarias. Contar con las personas en todas las decisiones ha sido desde la creación del sistema de cultura una constante, que nunca se ha dejado de contemplar, a pesar de que eso significara en muchas ocasiones escuchar críticas severas y profundas.

Con todo y si bien esta puede ser la cara hemos de señalar la cruz, las cosas que no han salido tan bien y han generado algunos espacios que en la actualidad siguen siendo revisados. Una de las críticas que se realizan con más frecuencia es que los modelos de descentralización no estimulan la comunicación cultural interregional, no potencian el conocimiento entre las regiones, sino únicamente el diálogo de las periferias con el centro, pero no de estas entre sí. También el tema de la descentralización genera preguntas importantes en los nuevos modos de traspasar competencias en áreas específicas como el audiovisual o la que tiene que ver con desarrollos digitales. Temas nuevos que deben ser enfrentados con soluciones nuevas.

Insistiendo en el tema de la comunicación cultural, las regiones también elevan su voz pidiendo más información, más contacto y una mejor estabilización de los modos de conexión. Con frecuencia la queja es la misma, la inexistencia de canales suficientes para conocer el manejo de todos los elementos que desde Bogotá se están dinamizando. Consecuencia de esta falta de información estable y accesible en las regiones es —según se señala en diversas intervenciones—que siempre acceden los mismos, que son los que tienen mayor posibilidad de solucionar todas las trabas comunicativas y burocráticas. Existe un cierto malestar en algunos sectores académicos por la falta de conexión con otras políticas estatales, especialmente educación y ciencia, esta última en temas biológicos y medioambientales, en los que la cultura debiera jugar un papel más protagónico. Pero en su descargo

debemos apuntar que el organismo encargado de velar por el desarrollo de la ciencia en Colombia —Colciencias— ya comenzó a incorporar las investigaciones en materia cultural entre sus grupos de trabajo y sus proyectos de futuro.

El descenso del protagonismo colombiano en la esfera internacional, causado por muchas razones, entre las que cabe destacar las grandes diferencias latinoamericanas e iberoamericanas en modelos de políticas en activo, no ha impedido que Colombia siga siendo un referente regional como lo ha sido hasta la fecha. Sucede que sí han perdido importancia los encuentros latinos de responsables de cultura, y de igual forma han perdido peso también los iberoamericanos y panamericanos. La compleja situación política que vive la región está priorizando procesos binacionales o en algunos casos más regionales, tipo Mercosur, en los que no se pide una participación global. Esto dificulta especialmente el logro de avances comunes, en materias legislativas, comerciales o sociales.

La gran apuesta de futuro en Colombia tiene un color: el naranja. Este modelo se ha visto sacudido por grandes discusiones entre los protagonistas del desarrollo de la cultura. El apoyo excesivo a modelos de industrialización cultural en detrimento de los modelos sociales que han sido bandera hasta la fecha alimenta un gran debate. El presidente Iván Duque, junto con el actual viceministro de Creatividad y Economía Naranja Felipe Buitrago, escribió un libro editado por el BID⁴, que causó un gran revuelo en el mundo de las industrias culturales y creativas por las muchas cifras que dejaban al descubierto, mostrando los avances que se habían logrado en este terreno. El doctor Duque ganó las elecciones presidenciales y convirtió la economía naranja en uno de los ejes de desarrollo de su gobierno.

No podemos dejar de apuntar que nunca como ahora la cultura había sido tan protagónica en la vida política, social y económica del país. Para quien esto escribe es muy positivo, poner al país entero desde varios lugares a hablar del papel de la cultura, es un logro que pocas veces y en pocos lugares se ha conseguido con tanta fuerza como en Colombia en estos momentos. Se lea, escuche o vea el medio que se escoja, en algún momento la política naranja aparecerá con seguidores y con detractores, pero estará presente. Instalar la cultura en el debate nacional es ya un avance por sí mismo.

Si bien en Colombia ya se había aprobado un CONPES⁵ sobre las industrias culturales cuyo párrafo de inicio decía textualmente:

El objetivo central de esta Política es aprovechar el potencial competitivo de las industrias culturales, au-

mentar su participación en la generación del ingreso y el empleo nacionales, y alcanzar elevados niveles de productividad. Se estructura en cinco líneas estratégicas orientadas a superar los obstáculos identificados en la esfera de la circulación de bienes y servicios de las industrias culturales - especialmente para las empresas de menor tamaño del sector-, y a ampliar el acceso al financiamiento y a los instrumentos públicos de desarrollo empresarial. Se enfatiza también en el componente de formación del capital humano de la industria, y en la promoción del uso de nuevas tecnologías. Por último, se propone una línea estratégica orientada a reducir la concentración regional de las industrias culturales, mediante el aprovechamiento del potencial local y de experiencias piloto que en ese sentido actualmente se están desarrollando en diferentes regiones del país.

Nunca se había logrado situar el desarrollo y crecimiento de la industria creativa en el epicentro de los debates sobre desarrollo territorial y sectorial. La ley 156 del año 2012 aprobó la convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales, continuando de esta forma con una presencia continua de Colombia en los desarrollos internacionales que tenían que ver con la presencia del sector en los nuevos modos de entender el desarrollo colectivo. Siguiendo esta línea la presente política adopta una suma de decisiones que se han venido tomando en el país y aprovecha la marea que desde el nacimiento del ministerio de cultura ha generado una opinión favorable al uso de la cultura como elemento dinamizador de la economía.

Todo ello lo podremos ver con detalle en los artículos que componen este trabajo, con los que hemos pretendido dar una visión sobre la importancia del desarrollo de la cultura en Colombia y a su vez el crecimiento gracias al papel preponderante que ha tenido la cultura en los imaginarios de nación.

Como gran autocrítica a la selección de autores para este trabajo quiero señalar la ausencia de mujeres. Es notorio dado que de los diez responsables del ministerio siete han sido mujeres, que han tenido un papel fundamental en el desarrollo cultural de Colombia. Con los cuatro autores que están acá hemos mantenido debates intensos y extensos

sobre el proceso cultural en Colombia, trabajado estrechamente en diversos procesos y generados puntos de encuentro y desencuentro que considero interesantes para los lectores de *Periférica*. Consciente de que esto no me exime de mi responsabilidad y de que esta explicación es ciertamente superficial, a veces las razones para explicar una decisión no son todo lo razonables que se pudiera esperar. Confio en que podamos tener espacio para completar este dossier sobre Colombia únicamente con escritoras que puedan servir como continuación a lo que ahora presentamos.

Notas

- (1) Puede consultarse en: http://www.mincultura.gov.co/prensa/noticias/Paginas/Ministerio-de-Cultura,-20-a%C3%B1os-fortaleciendo-el-sector-cultural-del-pa%C3%ADs.aspx
- (2) Puede consultarse en: http://www.mincultura.gov.co/areas/poblaciones/quienes%20somos/Paginas/default.aspx
- (3) Pueden verse en: http://www.mincultura.gov.co/planes-y-programas/programas/programa-nacio-nal-de-concertaci%C3%B3n-cultural/Paginas/Programa%20Nacional%20de%20Concertaci%C3%B3n%20Cultural.aspx y http://www.mincultura.gov.co/planes-y-programas/programas/programa-nacional-estimulos/Paginas/default.aspx
- (4) Puede consultarse en: https://cloud.mail.iadb. org/Multi_pubLP?page=economia_naranja_oportunidad_ infinita&UTMM=Direct&UTMS=Website
- (5) "El Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) fue creado por la Ley 19 de 1958. Esta es la máxima autoridad nacional de planeación y se desempeña como organismo asesor del Gobierno en todos los aspectos relacionados con el desarrollo económico y social del país. Para lograrlo, coordina y orienta a los organismos encargados de la dirección económica y social en el Gobierno, a través del estudio y aprobación de documentos sobre el desarrollo de políticas generales que son presentados en sesión. El Departamento Nacional de Planeación desempeña las funciones de Secretaría Ejecutiva del CONPES."